

Xalapa, Ver., 30 de enero de 2019

Comunicado: 0244

## **Analiza Comisión de Justicia iniciativa relacionada con la UV**

- Se pronuncia la diputada Mónica Robles Barajas a favor de escuchar a las autoridades educativas, previo a la construcción de iniciativas.

La Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales del Congreso de Veracruz, presidida por la diputada Mónica Robles Bajaras, sesionó este 29 de enero para analizar la iniciativa que adiciona la fracción VIII al artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la fracción X-B al artículo 25, el título cuarto con un capítulo único, a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, y el artículo 11 a la Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana.

En la sesión de parlamento abierto (transmitida en vivo por los canales oficiales de este Poder) participaron, además de la diputada Robles Barajas, la legisladora Erika Ayala Ríos, vocal de la Comisión antes citada; el abogado general de la UV, Alberto Islas Reyes y el diputado Rodrigo García Escalante, autor de la iniciativa, puesta a consideración del Pleno el 13 de diciembre de 2018.

La diputada Mónica Robles señaló que para formular cualquier iniciativa debe considerarse la opinión de expertos en la materia, así como la autoridad a la que habrá de impactar la reforma.

Agregó que como Comisión, deben definir si el Congreso, al otorgar la facultad de presentar iniciativas a los órganos autónomos, también debe decidir cuál es el mecanismo por el que se deben construir esas iniciativas; y en tal caso, sin duda debe considerarse la opinión del organismo autónomo, en este caso, de la Universidad Veracruzana.

La legisladora Erika Ayala Ríos, expuso que esta reforma de ninguna manera vulnera la autonomía de la Universidad y que si la Legislatura pasada, consideró otorgarle a la Institución la facultad de presentar iniciativas, lo hizo para que fueran los expertos que están ahí, quienes pudieran hacerlas; “pero eso en ningún momento limita al propio Congreso de seguir generando las propias iniciativas a las que tienen derecho”.

El académico Alberto Islas Reyes mencionó que el Consejo Universitario General, máxima autoridad universitaria, nombró a una comisión transitoria integrada por miembros del Instituto de Investigaciones Jurídicas, del Centro de Globalización y Seguridad, y de la Facultad de Derecho; con la intención de integrar un anteproyecto que a la fecha se sigue construyendo.

## Coordinación de Comunicación Social



Reconoció que constitucionalmente, la facultad de recibir la iniciativa, de que cumpla su proceso legislativo interno y de que se apruebe, es competencia del Congreso; sin embargo, puntualizó que están haciendo el ejercicio que la Constitución les puso a disposición. “Que sea la primera vez que la Universidad construya su propio instrumento jurídico de operación ordinaria”, subrayó.

En respuesta, el diputado García Escalante, señaló que actualmente, la UV no tiene un procedimiento para poder crear su propio instrumento jurídico, que es lo que mandata la reforma constitucional y que el Consejo Universitario no tiene las atribuciones para crear la comisión transitoria para presentar iniciativas, “lo que proponemos es eso, darle las facultades a la UV para tenerlas”, enfatizó.

**#-#-#-#**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>